

CONVOCATORIA PUESTO DE INVESTIGADOR

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto de Investigador para la Fundación General de la Universidad de Alcalá y de manera preferente para el Área de Planta Piloto de Química Fina del Centro de Química Aplicada y Biotecnología (CQAB) adscrito a esta Fundación.

1.- Condiciones del puesto:

Funciones a realizar:

- a) Realizar búsquedas bibliográficas a través de bases de datos (Web of Science, Scopus, SciFinder).
- b) Optimización e implementación de rutas sintéticas que favorezcan la obtención de intermedios de síntesis, impurezas, productos de degradación, así como de productos finales a diferentes escalas, en escala de laboratorio y nivel kilolab y de planta piloto, con un perfil de impurezas que cumpla con las especificaciones de la farmacopea.
- c) Conocimiento y control de las variables de proceso para asegurar una producción en cantidad, calidad y tiempo.
- d) Diseñar y realizar los montajes de las reacciones y de los diferentes procesos.
- e) Manejar los distintos equipos y técnicas en el laboratorio. Manejar reactores de planta piloto y reactores a presión.
- f) Realizar análisis fisicoquímicos sobre los productos finales mediante el manejo de equipos de RMN, instrumentación como FTIR, TGA, DSC, DLS, punto de fusión, técnicas cromatográficas, pH metro, espectrofotómetro de UV-UVis.
- g) Mantener el laboratorio y el material limpio y en orden, así como mantener en perfecto estado el equipamiento utilizado.
- h) Colaborar en el mantenimiento colectivo de los almacenes y zonas comunes.
- i) Elucidar los resultados analíticos y evaluación crítica de resultados.
- j) Elaboración de informes técnicos, participación en seminarios, presentación de los resultados.
- k) Cumplir con las normas del CQAB y con los registros implantados.
- l) Participación en las sesiones del CQAB, tanto de formación internas y externas.
- m) Formar parte de las reuniones con las empresas para lograr una mayor involucración y así percibir las necesidades del proyecto.

Tipo de contrato: Contrato indefinido de actividades de investigación científico-técnicas. (Artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)

Fecha de incorporación prevista: 19/05/2025.

Jornada: Completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares. Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

Dirección General
91 8797410/11
direccion@fgua.es

Administración
91 8797420/21
contabilidad@fgua.es

Recursos Humanos
91 8797426/22
recursoshumanos@fgua.es

Formación
91 8797430/31
cursos@fgua.es

Congresos
91 8797436
congresos@fgua.es

Cultura
91 8797440/41
cultura@fgua.es

Retribución: 27.000,00 € brutos anuales.

2.- Solicitantes: Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Nacionalidad española.
 - b. Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o
 - c. Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado en Químicas o Farmacia.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Y se valoraran los siguientes conocimientos y experiencias:

- a) Máster en Química o similar
- b) Doctorado en Química Orgánica.
- c) Experiencia laboral en el área de síntesis orgánica.
- d) Experiencia en centros públicos o del sector público dentro del entorno de ISO9001, ISO14001, ISO 45001 e ISO27001.
- e) Conocimiento hablado y escrito del inglés con al menos nivel B2.
- f) Alto nivel de iniciativa, capacidad de organización y trabajo en equipo.

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral y contratos y otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de selección podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.

3.- Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares. Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

Dirección General
91 8797410/11
direccion@fgua.es

Administración
91 8797420/21
contabilidad@fgua.es

Recursos Humanos
91 8797426/22
recursoshumanos@fgua.es

Formación
91 8797430/31
[cursos@fgua.es](mailto: cursos@fgua.es)

Congresos
91 8797436
congresos@fgua.es

Cultura
91 8797440/41
cultura@fgua.es

enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto **Ref. Investigador_1425** la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- b) Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- c) Currículum Vitae actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.
- d) Fotografía reciente.
- e) Títulos o documentos acreditativos de los requisitos.
- f) Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales.
- g) Acreditación de los conocimientos y experiencia.

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud remitida por vía diferente a la específicamente señalada anteriormente.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta el día 11 de mayo de 2025.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los/as peticionarios/as.

4.- Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en la página Web de la FGUA.

5.- Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la



comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndose ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

6.- Observaciones: En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Alcalá de Henares a la fecha de la firma digital

Dña. M^a Teresa del Val Núñez Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá